

MARTES, 14 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 133

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-8581 *Información pública de solicitud de autorización para instalación de caseta de aperos de labranza en Prado de Santiago Santullán. Expediente URB/360/2015.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de don José Pallares Gallego, de concesión de autorización para instalación de caseta de aperos de labranza en polígono 33, parcela 502 en zona denominada Prado de Santiago Santullán, del término municipal de Castro Urdiales, calificada como suelo no urbanizable de protección ecológica (SNU-PE).

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a la apertura de período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Castro Urdiales, 28 de mayo de 2015.

El alcalde en funciones,

Iván González Barquín.

2015/8581